

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO:

La solicitud de la Jefa del Departamento Química, para la renovación de la designación del cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Química Analítica II, del Dr. Gustavo Daniel Barrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (ORD. "A.U." N° 005), Título III, Capítulo I, Artículo 20°, se faculta al Consejo Académico de la Facultad para ampliar a siete (7) años el término de la designación de Profesores: Titulares, Asociados y Adjuntos sin concurso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Que la designación del visto, otorgada por R.CAFCN. N° 447/01, venció el día 02 de diciembre de 2005.

Que por R.CAFCN. N° 290/03 se disminuyó la dedicación en el cargo concursado, de semiexclusiva a simple a partir del 01/08/2003.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Ampliar** a siete (7) años el término de la designación del Dr. **Gustavo Daniel BARRERA** (DNI. N° 16.688.398) como Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, en la asignatura **QUÍMICA ANALÍTICA II**, de la Sede Comodoro Rivadavia, tomando como fecha de alta el 03 de diciembre de 2005.

Art. 2°) Informar al Consejo Superior de la ampliación producida en el presente despacho, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70°, inciso 12° del Estatuto de la Universidad (Ord. A.U. N° 005).

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 111/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.